



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 5 Sesión Ordinaria HCS 30-4-24

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2024

ACTA N° 5

PRESIDENCIA DEL SR. RECTOR, Jhon Boretto y de la SRA. VICERRECTORA, Mariela Alejandra Marchisio

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge; FERRERO, Graciela Liliana; ALBERTO, Catalina Lucía; RECABARREN, Pablo Genero; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia de Guadalupe; MARISCAL, Marcelo; PERALTA, María Inés; MUÑOZ, Andrés Sebastián; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALANIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; FORMENTO, Evert Luis; FABRO, Georgina; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia Emma..

ESTUDIANTES: PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés; GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro; ORELLANA, Ariadna Aylén; BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas; GIULIANO, Macarena Noé; CASIVA, Juan José; SANGOY, Ayrton Uriel; BUSTOS LAURENTI, Nicolás; GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Martín Alejandro; STANIS, Fulvio.

NODOCENTES: GATTI, Fernando Martín; FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén OLIVA LINARES.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

- 1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián
- 2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;
- 3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

- 1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano
- 2) Arq. PESTRÍN, Gabriela

3) Lic. STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

1) PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés

2) LANTIERI, Stefanía

3) ORELLANA, Ariadna Aylén

4) SALAZAR, Camila

5) GIULIANO, Macarena Noé

6) CASIVA, Juan José

7) HARTKOPF, Darío

8) SANGOY, Ayrton

9) SCHIAVI, Marcos

10) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

Suplente

1) RAYA PLASENCIA, Luciana

2) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro

3) PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio

4) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas

5) ALVAREZ, Guadalupe

6) CAZAS, Ivanna Micaela

7) PARDO, Fabrizio

8) BRENTA, Agustina Rocío

9) BUSTOS LAURENTI, Nicolás

10) PACHADO, Lucía Maite

NODOCENTES:

Titulares

1) Sr. GATTI, Fernando Martín

2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel

2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvina Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Liliana Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 5.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág . 5.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 5.

IV.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 7.

V.- BECAS BIMO. OTORGAMIENTO.

-PAMEG. SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 8.

VI.- SEÑOR RECTOR. MARCHA DEL 23 DE ABRIL. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO. Pág. 9.

VII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 10.

VIII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 25.

-En la ciudad de Córdoba, a treinta días del mes de abril de dos mil veinticuatro, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del sr. Rector Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 13:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes. Vamos a comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, 30 de abril de 2024.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 4 de la sesión ordinaria del 16 de abril de 2024, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 9 de fecha 22 de abril de 2024.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 10 de fecha 29 de abril de 2024.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2021-00345884- -UNC-ME#VRE - RR-2024-695-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio celebrado entre esta Casa y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba con fecha 19 de abril de 2023 y, en consecuencia, convalidar su suscripción por el Sr. Prorector de Fortalecimiento Institucional, Dr. Ramón P. YANZI FERREIRA, en nombre y representación de la Universidad.

2.-EX-2022-00667723- -UNC-ME#PRI - RR-2024-620-E-UNC-REC - Aprobar la adenda al Convenio Específico de Colaboración Mutua (versión español - versión inglés), suscripto entre la Universidad de Ginebra y esta Casa, que fuera aprobado por RR-2022-1423-E-UNCREC y, suscribirla.

3.-EX-2023-00296575- -UNC-ME#BIMO - RR-2024-626-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos nodocentes en sendos presupuestos de las Secretarías de Gestión Institucional y de Bienestar Universitario y Modernización desarrollada en el anexo único de la presente.

4.-EX-2023-00588265- -UNC-ME#FAUD - RR-2024-691-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Colaboración Científica y Cultural que obra como anexo único de la presente en idiomas Castellano y Portugués, a celebrar la con Universidad Regional de Ijuí (del Noroeste del Estado de Río Grande del Sur, Brasil), y suscribirlo.

5.-EX-2023-00800260- -UNC-ME#LH - RR-2024-667-E-UNC-REC - Aprobar convenio específico de mejora continua a suscribir entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional y, autorizar al señor Director Ejecutivo, Ing. Mgter. Héctor Gabriel TAVELLA a suscribirlo en representación de esta Casa.

6.-EX-2023-01107396- -UNC-ME#FCE - RR-2024-614-E-UNC-REC - Aprobar el "Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Cantabria (España) y la Universidad Nacional de Córdoba", suscribirlo.

7.-EX-2023-01129550- -UNC-ME#SEU - RR-2024-627-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de sendas plantas de cargos de las Secretarías de Bienestar Universitario y Modernización y de Extensión Universitaria.

8.-EX-2024-00066004- -UNC-ME#PRI - RR-2024-624-E-UNC-REC - Aprobar el Memorando de Entendimiento entre la University of Helsinki, Finlandia y la Universidad Nacional de Córdoba, que forma parte de la presente, y suscribirlo.

9.-EX-2024-00088198- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-616-E-UNC-REC - Aprobar el “Convenio de Colaboración entre la Vinglet Hub de Innovación S.L. y la Universidad Nacional de Córdoba” y, suscribirlo.

10.-EX-2024-00112593- -UNC-ME#PRI - RR-2024-622-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación y el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes a celebrarse entre esta Casa y la Université de Lille (República de Francia), y suscribirlos.

11.-EX-2024-00136628- -UNC-ME#PDT - RR-2024-643-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica entre el Prorectorado de Desarrollo Territorial - Campus Norte - y la Asociación de Profesionales de Recursos Humanos de Córdoba”, y autorizar al Prof. Ing. Juan Marcelo CONRERO a suscribirlo en representación de esta Universidad.

12.-EX-2024-00138663- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-615-E-UNC-REC - Aprobar el modelo de Acuerdo para Integrar el Portafolio de Proyectos de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica y autorizar al titular de la mencionada Secretaría, Dr. Santiago D. Palma, a suscribir los futuros acuerdos que en cada caso se generen con los emprendedores que resulten seleccionados en las convocatorias a Tecnoemprendedores U.N.C.

13.-EX-2024-00169066- -UNC-ME#SEU - RR-2024-613-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Colaboración, a celebrar con la Universidad Pedro de Olavide (Sevilla, España) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

14.-EX-2024-00180771- -UNC-ME#PDT - RR-2024-706-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica que se incorpora a la presente como anexo único y, en consecuencia, convalidar su suscripción el 6 de marzo de 2024 por el Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, Ing Agr. Juan A. Conrero, en nombre y representación de la Universidad, con la Legislatura de la Provincia de Córdoba

15.-EX-2024-00188882- -UNC-ME#SEU - RR-2024-648-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco, a celebrar con el Club Leones Deportivo, Agrario, Social y Biblioteca, y suscribirlo.

16.-EX-2024-00193928- -UNC-ME#PRI - RR-2024-668-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Internacional Académica y Científica que en idiomas Castellano y Portugués constituyen los Anexos I y II, respectivamente, a celebrar con la Universidad Federal de São Carlos (Brasil) a los fines de que se trata, y suscribirlo. Aprobar el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes que en idiomas Castellano y Portugués conforma el Anexo III de la presente, a celebrar con la Universidad Federal de São Carlos (Brasil) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

17.-EX-2024-00225374- -UNC-DGME#SG - RR-2024-612-E-UNC-REC - Aprobar el contrato a celebrarse con la firma Correo Oficial de la República Argentina S.A. para la logística de distribución y recepción de los votos de los egresados que optaron ejercer su voto por vía postal para la elección de consejeros/as y consiliarios/as de la Universidad en el presente año, que se anexa a la presente y autorizar al Secretario General Ing. Daniel Lago a suscribirlo en representación de la Universidad.

18.-EX-2024-00230044- -UNC-ME#UAI - RR-2024-629-E-UNC-REC - Declarar de Interés Universitario a las "VII JORNADAS DE AUDITORES INTERNOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES", que se llevarán a cabo en la Universidad Nacional de Salta los días 16 y 17 de mayo del corriente año.

19.-EX-2024-00295227- -UNC-DGME#SG - RR-2024-672-E-UNC-REC - Disponer la baja patrimonial por robo del bien mueble, perteneciente a la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

IV.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

20.-EX-2024-00041412- -UNC-ME#FD - RR-2024-700-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referendum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2024-11-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2024-188-E-UNC-DEC#FD, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Estudios Básicos, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024.

Artículo 2°.- Asimismo, designar los miembros de los tribunales propuestos en las citadas Resoluciones.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Dutto.

SR. DUTTO.- Señor rector, quería hacer una moción. Como todas las resoluciones ad referendum corresponden al Comité Evaluador de la Facultad de Derecho, si hay acuerdo, propongo que lo tratemos en bloque.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

21.-EX-2024-00041453- -UNC-ME#FD - RR-2024-699-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referendum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2024-10-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2024-183-E-UNC-DEC#FD, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Derecho Comercial, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024. Asimismo, designar los miembros de los tribunales propuestos en las citadas Resoluciones.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

22.-EX-2024-00041505- -UNC-ME#FD - RR-2024-701-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referendum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2024-9-EUNC- DEC#FD y RHCD-2024-185-E-UNC-DEC#FD, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Derecho Penal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024.

Artículo 2°.- Asimismo, designar los miembros de los tribunales propuestos en las citadas Resoluciones.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

23.-EX-2024-00041544- -UNC-ME#FD - RR-2024-703-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referendum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2024-8-EUNC-DEC#FD y RHCD-2024-187-E-UNC-DEC#FD, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Derecho Social, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024.

Artículo 2°.- Asimismo, designar los miembros de los tribunales propuestos en las citadas Resoluciones.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

24.-EX-2024-00094137- -UNC-ME#FD - RR-2024-702-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referendum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2024-128-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2024-186-E-UNC-DEC#FD, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2 (dos) Comité Evaluadores para el Área Disciplinar: Derecho Procesal y Práctica Profesional, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10- 2024.

Artículo 2°.- Asimismo, designar los miembros de los tribunales propuestos en las citadas Resoluciones.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

SR. RECTOR BORETTO.- En función de la moción presentada por el decano Dutto, ponemos en consideración todas las resoluciones ad referendum, si no hay objeciones se tratan en bloque del punto 20 al 24 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

V.

-BECAS BIMO. OTORGAMIENTO.

-PAMEG. SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Tenemos dos temas sobre tablas. El expediente 2023-1006442, en relación a las becas de la Secretaría, BIMO.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración el tratamiento de este expediente en relación a las becas. Se autoriza el tratamiento. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El punto número 5 del temario de la comisión, relacionado con el PAMEG, Programa de Mejoramiento de Enseñanza de Grado, expediente 2024-269947, hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 4 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución que obra en el orden 3.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, se autoriza el tratamiento de este

asunto relativo al PAMEG. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

VI.

SEÑOR RECTOR. MARCHA DEL 23 DE ABRIL. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO.

SR. RECTOR BORETTO.- Antes de pasar a los despachos de comisión, en primer lugar, quería agradecer a todas las personas que integran este Cuerpo y a la comunidad universitaria en general, por supuesto, a las entidades gremiales docentes, nodocentes, estudiantiles, que participaron de la convocatoria de la organización de la marcha federal en la versión Córdoba que fue, como en casi todos los puntos del país, muy importante y que contó con el apoyo de muchos sectores pero, en general, de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Así que agradecer públicamente a todas las personas que trabajaron, que convocaron y, por supuesto, sobre todo a la comunidad que acompañó al reclamo que se venía planteando.

Como ustedes saben, en el día de hoy el Ministerio de Capital Humano convocó a un grupo de rectores, convocó al CIN, en concreto, a una reunión que concluyó hace pocos minutos en una reunión previa que tuvimos en el Comité Ejecutivo del CIN, acordamos concurrir a dicha reunión con una representación reducida de rectores para que, posteriormente, en la próxima reunión del Comité Ejecutivo que va a ser el 15 de mayo podamos analizar cada una de las cuestiones que están en la agenda.

Esa reunión, que fue con la ministra Pettovello, la ministra de Capital Humano, y el secretario de Educación, Carlos Torrendell, para simplificar, estuvo el presidente del CIN, el vicepresidente del CIN, y los dos representantes de la Comisión de Asuntos Económicos del CIN más otros dos rectores, es decir, fueron seis rectores los que asistieron a este encuentro. Fue una reunión prolongada en la que no hubo, por decirlo así, resultados concretos, pero se realizó en muy buenos términos, y por la comunicación que nos han planteado, entiendo yo que implica restaurar un nivel de diálogo que, esperemos, se traduzca en respuestas, en soluciones en el sentido de las cuestiones que venimos planteando. Pero para no hacer interpretaciones sobre la reunión porque no estuve, el CIN va a sacar este comunicado que voy a compartir, si les parece, porque todavía no ha sido comunicado públicamente, pero sí ya está acordado y ha sido transmitido acá en el grupo de rectores. Así que para simplificar, voy a leer: "Comunicado del CIN del 30 abril de 2024. Luego de la extraordinaria manifestación a lo largo y a lo ancho del país por la marcha federal del 23 de abril, desde el Consejo Interuniversitario Nacional valoramos la convocatoria y el encuentro con las autoridades de cartera educativa del gobierno nacional que se realizó este martes en Buenos Aires. Hoy trajimos el mismo planteo que venimos haciendo desde enero de 2024 y por primera vez ante la señora ministra hemos acentuado la necesidad de recuperar el 50 por ciento que se ha perdido de la inversión universitaria. Las autoridades del CIN expusimos cada punto de los reclamos fundantes de la histórica marcha en apoyo a la universidad pública, esto significa recuperar las becas estudiantiles, los salarios docentes y nodocentes, y abordar el tema presupuestario, funcionamiento, hospitales y resoluciones no abonadas, obras, crisis del sistema de ciencia y técnica y otros puntos de interés. Avanzamos en el diálogo pero sin resultados concretos inmediatos y

bregamos por soluciones en el corto plazo. Todo lo informado por el Gobierno en el encuentro será trasladado rápidamente al Comité Ejecutivo del CIN para su análisis.

Aspiramos a que el camino del diálogo, el trabajo colaborativo y el respeto, lejos de la descalificación y la difamación, permitan resolver los problemas presentes para garantizar las condiciones indispensables para el funcionamiento de las universidades y el buen cumplimiento de sus tareas. El incremento de gasto de funcionamiento del 70 por ciento de la cuota de gastos correspondientes a marzo y un potencial nuevo aumento del 70 por ciento de mayo que se cobrará en junio significa un incremento del 105 por ciento, que es un aliciente pero insuficiente para resolver los problemas actuales. Nuevamente agradecemos a la sociedad argentina el masivo acompañamiento que posibilitó que comenzaran a atenderse con la seriedad que ameritan los reclamos que venimos planteando. Deseamos que a partir del inicio del diálogo se sostenga el trabajo coordinado para encontrar las vías de solución para todo conflicto.”

Esa es la comunicación que en breve va a emitir el CIN, así que ya que lo tenía y coincide con la sesión, se los trasmito. Así que podemos continuar.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VI.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Secretaría de Extensión Universitaria

1.-EX-2023-01100167- -UNC-ME#SEU - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su NO2023-01147035-UNC-SEU#AEU de orden 8 y, en consecuencia, convalidar la RSEU 87/2023 de orden 9, que se anexa a la presente, aprobando los 42 Proyectos de Extensión (Anexo I de la RSEU 87/2023) y el financiamiento de los 33 Proyectos de Extensión (Anexo II de la RSEU 87/2023), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesor Consulto

2.-EX-2024-00058875- -UNC-ME#FCC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-21-E-UNC-DEC#FCC de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Miguel Ángel HAIQUEL (Leg. 31.378), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 10, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2024-6-E-UNC-DEC#FCC, en el marco

de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Alaniz.

SRA. CONSILIARIA ALANIZ.- Quería expresar que este es nuestro primer profesor consulto en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y está presente aquí el profesor Miguel Haiquel, quería destacar su tarea como docente en la facultad y también en la de Ciencias Sociales desde el año `79 hasta la fecha. Hasta el año pasado él ha desempeñado sus tareas como profesor titular regular; también su formación de posgrado, tanto en la UNAM de México como después en el doctorado hecho en España, ha contribuido, por supuesto, a fortalecer la carrera y los estudios de comunicación; ha dirigido tesis de grado y posgrado; ha participado en equipos de investigación; ha sido vicedirector de la querida escuelita, allá antes de los años 2000, y fundamentalmente nuestra comunidad está muy contenta porque destaca siempre su afectividad y su compromiso siempre con la educación pública y particularmente con el desarrollo de la facultad. Además, fue mi profe, y junto con una generación, nos formó muchísimo en una apreciación crítica de todo lo que tiene que ver con el desenvolvimiento de los procesos de producción y circulación de los contenidos de los medios.

Así que le deseamos mucho éxito en esta nueva etapa y, seguramente, nos seguiremos viendo en la facu, profe.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. Lo conozco al profesor desde hacemucho tiempo, así que hago propias las palabras de la presentación que hizo la consiliaria Alaniz. Ahora que está en persona, siempre aplaudimos y con más razón ahora, que está presente el profesor. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Grado

3.-EX-2023-00215511- -UNC-ME#ETM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-67-E-UNC-DEC#FCM de orden 81, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la Propuesta de Articulación de la Licenciatura en Producción de Biolímites con la Escuela Normal "Víctor Mercante" de la ciudad de Villa María (extensión áulica), que consta como archivo embebido en la presente resolución. Aprobar la Propuesta de Convenio Específico de Articulación a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Ciencias Médicas y la Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus Anexos, Instituto de Enseñanza Media y Universidad Popular y/o Instituto Superior "Víctor Mercante" de la ciudad de Villa María, para el dictado de la Licenciatura en

Producción de Bio-Imágenes, que consta como archivo embebido en la RHCD-2024-67-EUNC-DEC#FCM y autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas a suscribirlo. Todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 93 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos

Jurídicos en el DDAJ-2024-74731-E-UNC-DGAJ#SG de orden 99.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concursos

4.-EX-2022-00751461- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2022-278-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2024-5-E-UNC-DEC#FAUD de órdenes 19 y 34 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Introducción a la Tecnología, de la Carrera de Diseño Industrial. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

5.-EX-2023-00770816- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2023-673-EUNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-106-E-UNC-DEC#FFYH de órdenes 21 y 46 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple para la Cátedra Sistemas de Redes de Archivos, en la Escuela de Archivología, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

6.-EX-2023-00801846- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-102-EUNC-DEC#FFYH de orden 43, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra Sistema de Información Geográfica del Departamento de Geografía, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

7.-EX-2023-01061693- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-197-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, para el Área Tecnologías Básicas en la Asignatura Estática y Resistencia de Materiales, del Departamento Estructuras. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

8.-EX-2023-01087590- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-229-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 32, que se anexa a la presente y,

en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva, en las Asignaturas “Legislación en Biología” y “Uso Sustentable de Recursos Naturales”, del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 4 a 8 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamado a Concurso - Dejar sin efecto

9.-EX-2023-00360797- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-124-E-UNCDEC#FCQ de orden 120, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la RHCS-2023-1266-E-UNC-REC, que aprueba el Llamado a Concurso para cubrir 3 (tres) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple para la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas (IECQ), teniendo en consideración lo informado en orden 92 y el DDAJ-2024-74481-E-UNC-DGAJ#SG de orden 106, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Cambio de Dedicación

10.-EX-2023-01107205- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2024-180-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-279-E-UNC-DEC#FCE de órdenes 16 y 24 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar transitoriamente, mientras dure su designación como Directora del Sistema Institucional de Educación a Distancia, la dedicación del cargo de Profesora Asociada por concurso en la Asignación Principal: Seminario de Didáctica de las Ciencias Económicas del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas de la Mgtr. Gabriela SABULSKY (Leg. 30.832), de semiexclusiva a simple.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Comités Evaluadores

11.-EX-2024-00050031- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-155-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Tecnología Aeronáutica del Departamento Aeronáutica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

12.-EX-2024-00134979- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-25-E-UNCDEC#FCC orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Lenguaje, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

13.-EX-2024-00135010- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-24-E-UNCDEC#FCC orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Teoría y Práctica de los Medios, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

14.-EX-2024-00135025- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-23-E-UNC-DEC#FCC orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Comunicación Social, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

15.-EX-2024-00135097- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-26-E-UNCDEC#FCC orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Ciencias Sociales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

16.-EX-2024-00136315- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-203-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 22, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Producción, Gestión y Medio Ambiente del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

17.-EX-2024-00188196- -UNC-ME#SAA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en su NO-2024-00179420-UNC-SAA#REC de orden 4, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Carrera Docente 2024 - del Departamento Universitario de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008 y la RR-2023-1358-E-UNC-REC. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada nota.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque del punto 11 a 17 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncia

18.-EX-2021-00784027- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-514-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 49 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 02-05-2023 presentada por el Dr. Iván Ezequiel ANGIÓN (Leg. 44.849) al cargo de Profesor Asociado por concurso dedicación simple, en el Grupo de Teoría de Lie, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Condicionadas

19.-EX-2023-00619329- -UNC-SAAD#CNM - En función de lo establecido por la RHCS

167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00047555-UNC-DIR#CNM, de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el Prof. José Ernesto CAMAÑO (Leg. 32.329) a su cargo de Profesor Titular con vencimiento de la unidad curricular Filosofía (Cód. 229) de 8 (ocho) hs. cátedra, a partir del 11-08-2023, para acogerse a la jubilación.

20.-EX-2023-00746385- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00751796-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el Sr. Javier Roberto MOYANO (Leg. 27.497) a un cargo Titular con vencimiento de auxiliar docente (Cód. 241), a partir del 29-03-2024, para acogerse a la jubilación. Se deberá requerir al agente que acredite el inicio de los trámites jubilatorios según lo informado en el último párrafo del DDAJ-2024-74716-E—UNC-DGAJ#SG de orden 37.

21.-EX-2023-00800799- -UNC-SAAD#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2023-00934938-UNC-DIR#CNM, IF-2023-01105475-UNC-CNM de órdenes 17 y 24 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el Prof. Dante LA ROCCA (Leg. 22.759) a su cargo de Profesor Titular sine die (Cód. 238) de 12 (doce) hs. reloj, a partir del 30-09-2023, para acogerse a la jubilación.

22.-EX-2023-00933280- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00952174-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el Prof. Luis Emilio MANZANELLI (Leg. 29.747) a un cargo Titular con vencimiento de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318) de 8 (ocho) horas cátedra, a partir del 01-12-2023, para acogerse a la jubilación.

23.-EX-2023-00991791- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00996147-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el Sr. Sergio Ramón DÍAZ (Leg. 32.057) a un cargo Titular con vencimiento de Preceptor (Cód. 316), a partir del 09-12-2023, para acogerse a la jubilación.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 19 a 23 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Definitivas

24.-EX-2023-01000667- -UNC-SAAD#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-01062380-UNC-DIR#CNM de orden 7, que se anexa a la presente y, en

consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Daniel Alberto ANGELONI (Leg. 24.522) a 2 (dos) cargos de Preceptor de 25 (veinticinco) horas reloj cada uno, ambos con carácter de Titular sin Vencimiento (Cód. 227), a partir del 01-11-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Sr. ANGELONI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

25.-EX-2023-01066060- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2024-24-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Angélica PERILLO (Leg. 24.743) al cargo de Profesora Titular Plenaria por concurso con dedicación exclusiva en la cátedra Química Biológica - Biofísica Química, del Departamento de Química. Agradecer a la Dra. PERILLO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor rector. Voy a hacer una muy resumida semblanza de la trayectoria de la doctora María Angélica Perillo, conocida por la mayoría de los presentes como "Marieca", bioquímica, doctora en Ciencias Químicas, profesora titular por concurso en Química Orgánica, Biofísica, Bioquímica, investigadora principal del CONICET en Bioquímica y Biología Molecular. Realizó estudios sobre la relación estructuras-actividad de proteínas y fármacos y su modulación inducida en la dimensionalidad y organización dinámica del entorno molecular. También creó el Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas IIBYT, uno de los siete institutos de doble dependencia que funcionan en nuestra facultad, fue creado el 17 de agosto del 2011, comenzando sus actividades en julio del 2012, como dije, siendo la doctora Perillo su primera directora. Actualmente dirige la sede del CONICET Córdoba, el CCT. Ha sido autora de numerosas publicaciones nacionales e internacionales; dirigió numerosos recursos humanos tanto en grado como en posgrado, y por supuesto, la facultad le agradece por su valioso tránsito durante todos estos años y le deseamos lo mejor en esta nueva etapa. Nada más y muchas gracias, Marieca.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

26.-EX-2024-00014976- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-

2024-74-E-UNC-DEC#FCQ en el orden 14 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Gabriel Ricardo CUADRA (Leg. 25.220) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso con Función Docente: Farmacología y Función de Investigación: Neurofarmacología, del Departamento de Farmacología Otto Orsingher a partir del 01-01-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. CUADRA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Simplemente, un agradecimiento especial al doctor Gabriel Cuadra, profesor del Departamento de Farmacología Otto Singer de nuestra facultad, quien ha tenido una destacada labor docente y de investigación, también investigador del CONICET. También ha tenido para destacar, siempre me gusta destacar esto, una participación en la vida inistitucional de la facultad, tanto en el Consejo Directivo como el Consejo Departamental, siendo director de Departamento, siempre ha participado en todas las instancias institucionales, formando recursos humanos, muy dedicado a la docencia. Así que el mayor de los éxitos en esta nueva etapa y un agradecimiento en nombre de toda la facultad por toda la labor durante tantos años.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

27.-EX-2022-00424688- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-33-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR (Leg. 46.132) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la materia Morfología I con atención en Morfología II del Departamento Académico de Música, a partir del 16-06-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 47 y 48, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

28.-EX-2022-00421501- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-30-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra PERIÉ (Leg. 39.049) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la materia Elementos para una Teoría del Arte de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) (RM 987/2013), a partir del 20-07-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 53 y 54, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

29.-EX-2022-00411734- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-31-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marina Edith TOMASINI (Leg. 36.491) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple del Seminario Sujeto e Identidades en el Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME 4750/2017), a partir del 30-03-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 51 y 52, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

30.-EX-2022-00389939- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-32-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariela Verónica SERRA (Leg. 40.401) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la materia Problemáticas del Teatro y la Cultura del Departamento Académico de Teatro, a partir del 21-02-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 48 y 49, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

31.-EX-2022-00407750- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-54-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica Eugenia JACOBO (Leg. 39.361) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Historia de las Artes, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples, RM 987/2013) y del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016) del Departamento Académico de Artes Visuales, a partir del 20-12-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 52 y 53, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

32.-EX-2022-00406334- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-51-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Clementina Edith ZABLOSKY (Leg. 35.553) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia del Arte I, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) (RM 987/2013), a partir del 03-07-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 50 y 51, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

33.-EX-2022-00408173- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-52-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Carolina ROMANO (Leg. 41.850) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Historia del Arte III, de la Licenciatura en Artes Visuales (RM 987/2013) y del Profesorado en Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016), del Departamento Académico de Artes Visuales, a partir del 26-09-2021 y por el término de

cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 57 y 58, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

34.-EX-2022-00409055- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-46-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Mauro Alejandro ALEGRET (Leg. 44.813) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Cultura y Sociedad en América Latina de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escénicas y Teatrología, RM 1857/2014 y su modificatoria RM 895/2018) del Departamento Académico de Teatro, a partir del 01-08-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 54 y 55, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

35.-EX-2023-00069538- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-43-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sandra Susana SAVOINI (Leg. 34.424) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Semiótica Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RM 4750/2017), a partir del 05-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 53 y 54, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

36.

-EX-2022-00271817- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-875-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Néstor Osvaldo MUGUIRO (Leg. 41.045) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Sistemas de Representación en Ingeniería y Dibujo Técnico del Departamento Diseño, a partir del 26-10-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

37.

-EX-2023-00093564- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-144-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Juan Pablo GIGLI (Leg. 51.984) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Ingeniería en Rehabilitación y en Prótesis y Órtesis del Departamento Bioingeniería, a partir del 08-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

38.

-EX-2023-00102344- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-39-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia Soledad BECERRA (Leg. 41.452) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención, y Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina, ambos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 13-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

39.-EX-2023-00102220- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-38-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvana Cecilia FERNÁNDEZ (Leg. 35.890) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área Ciencia Política - Administración Pública - Gestión y Políticas Públicas (Análisis y gestión del desarrollo local, línea de investigación: Dimensión territorial del desarrollo local) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del 26-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

40.-EX-2023-00101911- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica Lilian EULA (Leg. 41.469) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Planificación Social Estratégica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 04-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

41.-EX-2023-00101672- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-35-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Magdalena DOYLE (Leg. 50.412) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Metodología de Investigación Social I de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 02-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

42.-EX-2023-00137646- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-34-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvia María DE DIOS (Leg. 27.799) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del

Trabajo Social Cátedra A, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

43.-EX-2023-00102470- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-33-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica Beatriz CAMISSASSO (Leg. 43.171) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Planificación Social Estratégica - Cátedra A de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 04-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

44.-EX-2023-00142314- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-32-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Gabriela CLOSA (Leg. 29.569) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados, a partir del 05-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

45.-EX-2023-00132424- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-11-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Valeria MEIROVICH (Leg. 41.177) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención, y Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina, ambos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 13-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

46.-EX-2023-00101605- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-41-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Marco Antonio GALÁN (Leg. 29.832) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Intervención Preprofesional de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 02-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

47.-EX-2023-00142396- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-40-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Javier Luis CRISTIANO (Leg. 34.981) en el cargo de Profesor Titular con

dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 15-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

48.-EX-2023-00111631- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-42-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvia Susana MORÓN (Leg. 34.358) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Desarrollo Económico Social de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 21-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

49.-EX-2023-00101517- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-43-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sandra Susana SAVOINI (Leg. 34.424) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Área de Semiótica - Línea de Investigación: La Semiótica y los Discursos Sociales, Interdisciplina y Transdisciplina del Centro de Estudios Avanzados, a partir del 05-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

50.-EX-2023-00050495- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-44-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Soledad SEGURA (Leg. 39.355) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Teoría Política, Democracia y Estado Argentino de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 13-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

51.-EX-2023-00095992- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-46-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sabrina María VILLEGAS GUZMÁN (Leg. 45.909) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura El Sujeto desde una Perspectiva Socioantropológica y Cultural de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 02-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

52.-EX-2022-00085668- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-

2024-23-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Gladys Paola GARCÍA (Leg. 48.560) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Intervención Preprofesional de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 02-07-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

53.-EX-2022-00079063- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-52-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Leonor LATTANZI (Leg. 31.870) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (Familia)" de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01-08-2021 y hasta el 18-02-2023, fecha por la cual vence el plazo de 18 meses a partir de la notificación de intimación a la mencionada docente para adquirir el beneficio jubilatorio, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por el Artículo 63° del CCT (RHCS 1222/2014) y la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

54.-EX-2022-00089369- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-22-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-94-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rubén Darío CARO (Leg. 37.037) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Políticas Sociales del Estado de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01-08-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

55.-EX-2022-00094134- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-20-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-95-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Zenaida María GARAY REYNA (Leg. 45.891) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área Historia y Política Contemporánea Línea de Investigación, Estado, Democracia y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados, a partir del 26-03-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 42 y 43, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

56.-EX-2022-00904284- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-87-E-UNC-DEC#FCE y RHCD-2024-150-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gerardo Oscar HECKMANN (Leg. 27.604) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística II, a partir del 18-10-2022 y

por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

57.-EX-2022-00864247- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-765-E-UNC-DEC#FCE y RHCD-2024-178-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Martín Ernesto QUADRO (Leg. 34.913) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III, a partir del 25-02-2023 y hasta el 30-10-2023 en virtud de su renuncia al cargo de referencia aprobada por RD-2024-242-E-UNCDEC#FCE, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

58.-EX-2023-00189015- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-64-E-UNC-DEC#FCQ, RHCD-2024-185-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2024-277-EUNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Estrella Silvia ZAMORY (Leg. 30.745) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple con Área Docente: Anátomo Histología y Patología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 52 y 53, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

59.-EX-2023-00188788- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-152-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2024-278-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Jazmín SILVERO CAMPAGNUCCI (Leg. 45.483) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple con perfil de investigación con Área Docente: Asignaturas del Departamento, y Área de Investigación: Microbiología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

60.-EX-2023-00064784- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-18-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-169-E-UNCDEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Carina BOYALLIAN (Leg. 31.629) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del 28-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

61.-EX-2023-00093557- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-27-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-170-E-UNCDEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Noemí Patricia KISBYE (Leg. 30.648) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Grupo de Teoría de Números, a partir del 06-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 27 a 61 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Ingreso Carrera Docente (OHCS 2/2017)

62.-EX-2021-00143799- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-12-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Daniel Ramón BARRIONUEVO (Leg. 22.004) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Recurso

63.-EX-2023-01052734- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por el Ab. Hugo Adolfo EUSEBIO (Leg. 20.704), en contra de las RR-2023-2177-E-UNC-REC y RR-2023-2214-EUNC-REC, teniendo en consideración los DDAJ-2024-74467-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ2024-74674-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de órdenes 25 y 43, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VIII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2024-00258533- -UNC-ME#FFYH - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva RD-2024-370-E-UNC-DEC#FFYH, referida a autorizar un cambio de actividad docente y nodocente para el 22-04-2024, cuando el HCD de la citada Facultad trató el presente expediente.

2.-EX-2024-00275119- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas del mes de marzo del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-NO-2024-00255033-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva el Acta N° 1 del año 2024, correspondiente a la Sesión de su HCD. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

4.-NO-2024-00255103-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva el Acta N° 2 del año 2024, correspondiente a la Sesión de su HCD. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Antes de dar por concluida la sesión, le vamos a dar la palabra al decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Habíamos conversado en la comisión que, en virtud de que no teníamos sesión hasta después del tema electoral, si bien no es necesario pero dejar establecido, autorizar al señor rector a que pueda dictar resoluciones ad referendum por las cuestiones que así lo ameriten en este tiempo.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración esa moción, que es lo que habitualmente procedemos cuando hay una cuestión de urgencia, lo resolvemos de ese modo.

Bustos Laurenti.

SR. CONSILIARIO BUSTOS LAURENTI.- En vistas de que, efectivamente, no hay sesión ni comisión antes de las elecciones, primero suscribir las palabras iniciales de celebrar la marcha que hubo el otro día, la marcha federal universitaria, y esperar que nos podamos seguir encontrando en este contexto, lamentablemente, de lucha y defensa de esta universidad más seguido, más presto y más prontamente frente a todas las acciones, visto que el día de ayer arrancó una sesión en Diputados en la cual, lamentablemente, se aprobó un montón de cuestiones de recortes hacia toda la comunidad argentina y universitaria en particular, y en vistas de que se avecinan las elecciones universitarias, invitarnos a todos para poder celebrar estos procesos comiciales en paz, en democracia y sin violencia y respetando la pluralidad de voces de todos los claustros, estamentos y espacios políticos que decidan participar del mismo.

Nada más.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Iba a hablar por el día del trabajador, pero me parece que se iba a adelantar usted, decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Me parecía importante y más aún después de ese encuentro de defensa de la educación pública, hacer un saludo especial para el día de los trabajadores y las trabajadoras, en un tiempo en el cual los discursos hegemónicos hablan tanto del dinero como productor del valor mientras que nosotros somos conscientes, sabemos, ponemos el cuerpo, trabajamos cotidianamente en el trabajo que produce conocimiento y que agrega valor a la producción, al conocimiento, a la humanidad, a la tecnología, a la ciencia, a las artes. Trabajamos especialmente desde las cuestiones académicas, investigativas y de extensión produciendo, además, desde el trabajo docente y desde el n docente, y construyendo además una fuerza de trabajo tan especial que anida en el conocimiento, en acciones, en producciones, en las ciencias, en las artes, en la humanidad profunda, en tanto el trabajo también es una de las redes sociales que nos constituye en identidad, en sociedad, en dignidad, y aporta sustancialmente a mantener vínculos democráticos y solidarios.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Decano Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Gracias, señor rector. Simplemente para sumar a lo que ya se ha dicho que mañana también es el día de la Constitución Nacional. Entonces, como profesor de Derecho Constitucional, no puedo dejar de traer ese recuerdo acá, y además para instarnos a ver los problemas que tenemos y los problemas que atraviesa el país desde la perspectiva de la Constitución. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Efectivamente, también hacer propias las palabras en cuanto a expresar y acompañar a toda la comunidad universitaria, tanto a docentes como a nodocentes, por un lado, agradecer el compromiso, el esfuerzo, la responsabilidad con la que realizan cotidianamente su tarea que hacen que esta institución pueda tener la legitimidad que se ha demostrado cada vez que sale a reclamar como en esta ocasión, por una causa justa, y a pesar de las dificultades que existen en esa materia porque, efectivamente, en cuanto a las cuestiones salariales hay un reclamo en marcha, desearles que tengan un buen día del trabajador y de la trabajadora, y agradecerles en nombre de toda la institución todo el esfuerzo, el compromiso y el trabajo e instarlos a seguir defendiendo de ese modo porque ese es el sentido que tiene nuestra responsabilidad social, la de una institución pública que tiene su mirada y su responsabilidad no solamente en el ámbito propio, sino que tiene un impacto muy positivo y una contribución muy importante hacia la comunidad en general. Así que feliz día del trabajador y de la trabajadora para el día de mañana. (Aplausos).

Vamos a dar por terminada la sesión.

-Es la hora 17 y 37.
